BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: lunes, 23 de Noviembre de 2026

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

## APROBACION INICIAL MODIFICACION ICIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 y ss del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal del siguiente:

Impuesto de construcciones, Instalaciones y Obras.

Los interesados legítimos que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo como contra el de aprobación de la ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación

a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c. Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Valverde de los Arroyos, a 18 de Noviembre de 2.026. Fdo. El Alcalde, José Luis Bermejo Mata.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: c171d4fb246b8bee0df29c522cea49c1c5fe4335